

En Ordizia siendo el **día 26 de abril de 2012** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el **AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Dn.Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Dña.Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Dn.Bittor Bolinaga Alzelai,	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi

INTERPRETE:

Sra. Maialen Moreno Zubeldia

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2012.
..... pág.4
- 2.- Moción presentada por BILDU de Ordizia instando al Español a que aporte las partidas económicas que estaban destinadas en los presupuestos de España del 2011 a la Fundación Goierri, a Tolosaldea Garatzen y a la Fundación Loiola Berrikuntza.
..... pág.4
- 3.- Aprobación de la adquisición de locales NADAL y aprobación del crédito pluarianual.
..... pág.4
- 4.- Aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela a.40.6.2. del A.I.U.22.San Juan.
..... pág.4
- 5.- Modificación del Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal.
..... pág.4

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

- .- Proyecto del desvío del tren en el barrio de San Bartolomé
 - .- Residencias de ancianos municipales.
- pág.

HORARIO

HORA INICIO: 19,00 horas.

HORA FINAL: 20,00 horas.



Abierta la sesión por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2012.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Procede a señalar las rectificaciones a realizar en sus intervenciones:

1.-En la página 8 del texto en castellano, en el punto en el que se trata la moción sobre la Central Nuclear de Garoña, y al final de su primera intervención, donde dice: "por entender que puede repercutir en los puestos de trabajo debe de decir "si ello supone un coste económico para el Ayuntamiento".

2.- En la página 32 explica que, su intervención sobre el presupuesto fue más extensa, y solicita que se incluya el texto que entregó.

Sr.Dubreuil

Señala que en la página 37 del texto en castellano, según está recogida la intervención del Sr.Alcalde, se entiende que se aprobaron las enmiendas que su grupo presentó cuando en realidad no se aprobó ninguna de ellas.

Procede por lo tanto suprimir el párrafo.

Sr.Alcalde

Señala que en su intervención de la página 34 y en relación al punto de la valoración de puestos de trabajo, falta por añadir que "Esta subida del 8% supone equiparar a los empleados del Ayuntamiento de Ordizia con los de otros Ayuntamientos como Beasain o Lazkao."

Suprimir así mismo en su intervención sobre el presupuesto, concretamente en relación al Técnico de Deportes los porcentajes de dedicación a cada área, ya que él no especificó ningún porcentaje en concreto.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7 EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada una vez realizadas las rectificaciones señaladas.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Moción presentada por BILDU de Ordizia instando al Gobierno Central destine las partidas que estaban asignadas en los presupuestos del 2011 a la Fundación Goierri.

Propuesta

EXPOSICIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN EL PLENO:

La Fundación Goierri eta la Agencia de Desarrollo del Goierri (GOIEKI) llevan años ayudando a las empresas de la comarca e impulsando proyectos innovadores. No ha llegado la partida nominativa de un millón de euros que estaba acordada en el 2011, eta en sustitución, en Gobierno de España ha hecho llegar un fac de la Secretaría del Estado de Investigación, Innovación y Desarrollo. Esa ayuda nominativa es imprescindible para poder poner en marcha el proyecto de innovación de la comarca en el 2012, y para asegurar su viabilidad económica. En caso de recibir inmediatamente esa partida nominativa, la viabilidad económica del proyecto quedaría en entredicho.

PROPUESTA:

1.- El Ayuntamiento de Ordizia alaba el trabajo realizado en los últimos años por la Agencia de Desarrollo del Goierri (GOIEKI) y por la Fundación Goierri, y le piden que siga trabajando por el mismo camino.

2- El Ayuntamiento de ORDIZIA le pide al Gobierno de España que le haga llegar a la Fundación Goierri la partida nominativa de un millón de euros que estaba acordada. Por lo tanto, le pide al Gobierno de España que revoque la decisión que acaba de tomar por su cuenta y sin ningún acuerdo y que traiga cuanto antes el dinero que estaba acordado.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Asenjo

Procede a explicar en qué consiste la moción.

Señala que la moción propone la aprobación de dos puntos:

- 1.- Alabar el trabajo realizado los últimos años por la Agencia de Desarrollo Goieki y Fundación Goierri y denuncia la política del PP en el Goierri.
- 2.- Solicitar así mismo al gobierno de España que revoque la resolución adoptada de retirar la ayuda económica que había concedido a Goieki S.A. así como a otras dos agencias de desarrollo de la comarca del Goierri.

Critica al PNV y al PSE-PSOE pues dice que tras negociar en Madrid la subvención y contar con un millón de euros para el proyecto de Goieki, no han sabido gestionar el tema para evitar que ocurriera lo que ha ocurrido.

Es un tema muy importante, máxime teniendo en cuenta la delicada situación económica de Goieki.

Por último agradece a Diputación Foral de Gipuzkoa la ayuda económica de 300.000.-€ asignada para el proyecto a pesar de la situación de crisis que se vive.

Sr.Dubreuil

Dice que pensaba dar su voto favorable a la moción pero le parece de muy mal gusto ensañarse ahora con el PNV y PSOE después de que se consiguió una subvención de 1.000.000 de euros para el proyecto de Goieki, y cree que el recorte del Estado Central no se ha producido sólo en el tema que nos ocupa sino que ha sido general por la situación de crisis que se atraviesa.

Sr.Santamaría

Considera que reprochar una falta de gestión al PNV y PSOE le parece efectivamente como señala el Sr.Dubreuil, de muy mal gusto.

No le parece de recibo el ataque que ahora se hace.

La notificación de Madrid de que se dejaba sin efecto la subvención llegó a Goieki en el mes de noviembre de 2011 y no sabe tampoco él qué gestiones se han hecho por BILDU desde junio para gestionar la financiación aprobada.

Sr.Asenjo

Cree que lo que ha expuesto es simplemente una descripción de cómo han transcurrido los hechos.

Sr.Alcalde

Dice que se conoce desde el mes de febrero de este año la resolución de la retirada de la subvención.

Desde ese momento y asesorados por juristas que conocen la materia, lo que han procedido es a interponer un recurso de alzada ante el Gobierno Central pues según afirman los citados juristas la resolución que resuelve la retirada de la subvención no tiene ni pies ni cabeza, y conjuntamente con otros ayuntamientos del Goierri afectados por la misma medida se ha acordado recurrir en plazo.

Cuando se resuelva el recurso se procederá y caso de ser desestimatorio se procederá a la vía judicial.

Sr.Dubreuil

Cree que el PNV y PSE-PSOE han trabajado en el marco del polo de innovación y han conseguido ayudas económicas.

Considera además que el texto presentado como moción ha sido modificado en sus términos con la intervención oral del Sr.Asenjo especialmente.

Sr.Santamaría

Afirma que está de acuerdo con el contenido de la moción pero no con las formas que se han utilizado en la intervención.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE) 1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

3.- Aprobación de la adquisición de locales de Nadal y aprobación del crédito plurianual.

Propuesta

Las negociaciones mantenidas por parte de la representación del Ayuntamiento y los propietarios de la empresa Cartonajes Nadal han fructificado en un acuerdo de compra de los locales de la empresa por parte del Ayuntamiento, compra que será ejecutada entre los años 2012 y 2013.

El precio pactado es de 377.370 euros, que sumado el 7% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales supone un total de 403.785,90.-€.

Para el caso en que las obligaciones se reconozcan en un periodo superior a un año, la Norma Foral 21/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, establece la necesidad de aprobar un crédito de compromiso que necesariamente tendrá que contar con un crédito de pago en el Presupuesto del año en que se apruebe.

En el Presupuesto de 2012, aprobado el pasado 28 de marzo, se incluye un crédito de 210.000 euros en la partida 622.451.10.01 para hacer frente al pago de la cantidad correspondiente al año 2012.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 18 de abril de 2012, se propone para su aprobación el siguiente,

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Aprobar un crédito de compromiso de 193.785,90.-€ para el año 2013 en la partida 622.451.10.01 para hacer frente al segundo y definitivo pago de la compra de los locales de Cartonajes Nadal.

2.- Aprobar la compra de 2 locales ubicados en Etxezarreta kalea 7 y 9 de 130,35m², y 635,02m², respectivamente por un importe total de 403.785,90.-€.

3.- Facultar al Sr.Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Maiza.

Explica que la aprobación del presente acuerdo conlleva por un lado la compra de locales que será ejecutada y abonada en dos ejercicios y segundo y derivado de lo anterior, la aprobación del crédito plurianual necesario para poder financiar la compra.

Sr.Santamaría

Señala que desde hace tiempo venía el Ayuntamiento barajando la posibilidad de hacerse con los locales que ahora se compran y el local de Suquia para poder hacerse con la totalidad del edificio.

Sin embargo explica, que dada la actual situación económica y la que se avecina para el año que viene, que se prevé no va a ser mejor, ve con buenos ojos la negociación para dicha compra pero no comparte el momento de la inversión.

Sr.Alcalde

Explica que en el tiempo en que las negociaciones se venían realizando ha coincidido el cierre de la actividad y piensa que asegurar la compra de los locales era necesario y se ha convenido con la propiedad precisamente, que dada la situación económica actual, se ejecute la compra en 2 años, además de haber conseguido rebajar algo el precio en el que se habían tasado los locales.

Cree que además esta compra habrá que rematarla con la compra del garaje de Suquia para disponer así de un edificio polivalente y en estos momentos se está analizando dicha posibilidad, bien mediante compra del garaje o permuta por otro propiedad del Ayuntamiento.

Sr.Dubreuil

Va a votar a favor de la compra. Considera que son muchos los años que se lleva trabajando el tema de la compra de los locales para disponer de un edificio con destino a equipamiento cultural.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 5 (EAJ/PNV 5)

Abstención:

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4º punto del orden del día:

4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela a.40.6.2. del A.I.U. 22 “San Juan”.

Propuesta

Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle de la Unidad Edificatoria a.40.6.2 del Área de Intervención Urbanística “22-San Juan” de las Normas Subsidiarias, a instancias de Aldape Etxegileak, S.L. y redactado por CB2 Arquitectura S.L.P.

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía nº 275 de fecha 24 de febrero de 2012, fue sometido a información pública durante el tiempo y forma legalmente establecidos mediante anuncios publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, B.O.G. núm. 47 de 8 de marzo de 2012 y en el periódico diario de fecha 29 de febrero de 2012, sin que se hayan formulado alegaciones.

Visto el informe del Arquitecto Municipal para la aprobación definitiva y el dictamen favorable de la Delegación de Obras y Urbanismo de fecha 16 de abril de 2012, la Comisión de Asuntos de Pleno acuerda proponer la adopción del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad Edificatoria a.40.6.2 del A.I.U. “22-San Juan” de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.**
- 2. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, incluido el texto normativo íntegro, y comunicarlo a la Diputación Foral de Gipuzkoa en el plazo de diez días, así como al promotor-propietario único del ámbito territorial del Estudio de Detalle.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica el procedimiento seguido para la aprobación del Estudio de Detalle.

Tras la aprobación inicial del documento por decreto de Alcaldía ha estado sometido a exposición pública y en dicho plazo no se ha presentado alegación alguna.

Procede ahora la aprobación definitiva del Estudio de Detalle por el Pleno.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7,EAJ/PNV 5, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

5.- Modificación del Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal.

Propuesta

Con fecha 5 de febrero de 2009 se adoptó acuerdo de pleno aprobando el Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal, que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, es un órgano local de carácter consultivo y deliberante para el cumplimiento de las funciones de concertación social en relación al procedimiento de formulación, tramitación y aprobación de los planes urbanísticos y de existencia obligatoria en los municipios con competencia, propia o delegada, para la aprobación definitiva de los Planes Generales.

Es intención del nuevo equipo de gobierno abrir la participación a las asociaciones, entidades, colectivos y en general a los ciudadanos para la participación en el citado Consejo Asesor, ampliando la representación y composición del mismo.

Así mismo, se procede a una mayor concreción de las tareas y obligaciones asesoras del personal técnico, haciendo hincapié en el principio de confidencialidad y utilización de la información que se maneja y se trata en el Consejo.

De conformidad con el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación de los Reglamentos y Ordenanzas.

El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local dispone que para la modificación de las Ordenanzas deberán observarse los mismo trámites que para su aprobación.

Por consiguiente, el procedimiento a seguir es el que sigue:

- Aprobación inicial de la modificación por el Pleno.
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias a la modificación aprobada.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

La propuesta de modificación fue tratada en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2012 quedando pospuesto el punto.

A la vista de ello y con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 18 de abril de 2012, se propone el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal, de conformidad con los cambios propuestos en el documento que se anexa.
- 2.- Someter la modificación del Reglamento a exposición pública en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación.
- 3.- En el supuesto de que no hubiere reclamaciones ó sugerencias, se entenderá el Reglamento definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que tras consensuar el documento con el PSE-PSOE y tras remitir el mismo al Departamento de Igualdad que ha realizado sus propias propuestas y correspondientes modificaciones, se propone la aprobación del documento.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (7 (BILDU, 1PSE-EE (PSOE), EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

6- Ruegos y preguntas

- El Sr.Santamaría pregunta qué ha hecho el grupo municipal BILDU del Ayuntamiento de Ordizia en Madrid con el proyecto del desvío del tren en el barrio de San Bartolomé.

El Sr.Alcalde le contesta que se ha analizado el tema pero en Madrid todavía no se ha hecho nada.

Con las elecciones estatales de noviembre, se pensó en esperar al resultado de las mismas para pensar qué hacer.

Piensa acudir a Madrid para solicitar información de cómo está el proyecto.

El Sr.Redondo (presente en el público), dice que la idea es acudir pero no sólo el Ayuntamiento, sino también implicar al Gobierno Vasco porque el P.T.P fue aprobado por el Gobierno Vasco y le parece que acudir conjuntamente va a tener más fuerza.

El Sr.Santamaría deduce por lo que se dice que todavía no se ha hecho nada y que si el proyecto se pierde será también achacado al PNV.

El Sr.Asenjo le contesta que hay una partida negociada de 1.000.000.-€ en el 2010 dedicada para el proyecto de Goieki S.A. y que el PNV y el PSOE han dispuesto de 11 meses para hacer efectiva la subvención. Mucho humo.

La partida que hay en Madrid para el desvío del tren es sólo para el proyecto.

El Sr.Santamaría le contesta que desde que BILDU está en el Ayuntamiento no han hecho gestiones para materializar la partida de Goieki ni la del desvío de la línea del tren.

El Sr.Alcalde le contesta al Sr.Santamaría que en estos momentos no va a entrar al trapo porque no cree que sea el momento y que el Sr.Santamaría cuenta con un "titular".

Cree que aunque el tema está complicado van ya a trabajar para intentarlo pero consideran el tema de tal importancia que cree que tienen que plantear una estrategia estudiada para conseguir algo.

.....

- El Sr.Santamaría dice que el Diputado Ander García ha salido en prensa diciendo que va a asumir el compromiso de acoger las residencias de ancianos municipales.

Explica que en un pleno anterior y en relación a una moción sobre la Residencia de Ancianos solicitó se conformara nuevamente la Mesa de Trabajo para estudiar y analizar el tema. Lo considera prioritario.

La Sra.Maiza le contesta que ayer día 25 de abril, hubo precisamente una reunión en Diputación sobre las ayudas de R.G.

Le dice que para tratar el tema de la Residencia así como otros temas ha solicitado una reunión y que el Diputado les ha dado cita el próximo día 10 de mayo.

El Sr.Santamaría le dice a la Sra.Maiza que por lo que se ve, ellos, el grupo BILDU, se ha enterado también de la noticia por la prensa.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.